

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEE FRAY PEDRO PONCE DE LEÓN**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
OJEDA GONZÁLEZ, ANA ISABEL	4,90	2,00			6,90		0,50	5,40					5,90	0,85	0,05	1,00	1,90	1,00				0,40	0,60		0,01	0,60	2,61	4,50	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Luis González Ayala

Fdo.: Raquel Peña Cebrecos

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP CASTILLA**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
AZCONA ALONSO, M ^a VICTORIA	8,40				8,00			5,85		0,40		3,00	6,00	1,00		1,00	2,00										2,05	2,05	8,20	26,25

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Juan José Fernández Martínez

Fdo.: M^a Jesús Rodríguez Martínez

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP SANTA CATALINA**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
GARCÍA RINCÓN, ENRIQUE	2,10	2,00			4,10			2,10		1,40		3,00	6,00	1,00		1,00	2,00										0,30	0,30	8,30	20,70

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Luis González Ayala

Fdo.: Raquel Peña Cebrecos

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP SANTA MARÍA**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10		
ASENSIO FRÍAS, MARÍA		0,50			0,50			0,30		0,40		3,00	3,70			0,70	0,70											1,15	1,15	8,70	14,75

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Luis González Ayala

Fdo.: Raquel Peña Cebrecos

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP FUENTECILLAS**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
ALONSO ANTÓN, ESTHER	8,05				8,00		0,50	3,30				3,00	6,00	1,00	0,20	1,00	2,20										0,90	0,90	9,10	26,20

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Luis González Ayala

Fdo.: Raquel Peña Cebrecos

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP LOS VADILLOS**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
URETA BALLESTEROS, DAVID	1,40	1,00			2,40			1,65		0,10		3,00	4,75	0,53		1,00	1,53							0,20			0,20	9,40	18,28

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Andrés Arce García

Fdo.: Miguel Villalaín Santamaría

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP RIBERA DEL VENA**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
C ALVO SACRISTÁN, Mª TERESA	10,50	0,25			8,00		0,50	5,25					5,75	1,00		1,00	2,00			0,25			0,60				1,20	2,05	9,00	26,80

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Daniel Gallo Mayoral

Fdo.: Alberto Ruiz Gómez

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP SIERRA DE ATAPUECA**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
CARABAZA MARÍN, M ^a ASCENSIÓN	0,70	2,25			2,95			1,80		0,10		3,00	4,90	0,75		1,00	1,75						0,60				0,60	7,00	17,20
CORTEZÓN BARRIUSO, DIEGO	2,10				2,10			1,50		0,30			1,80	0,50	0,18	1,00	1,68							0,40		0,60	1,00	5,09	11,67
MEDRANO PEÑALVA, RAQUEL		1,00			1,00			3,30		0,80		3,00	6,00	0,30		1,00	1,30						0,60			1,25	1,85	8,63	18,78

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Rodrigo Baranda

Fdo.: Rita García Vicente

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP SOLAR DEL CID**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
BARRIOS CARRASCO, M ^a BELÉN		2,75			2,75		0,50	4,05		0,10		3,00	6,00	1,00		1,00	2,00								0,20		0,25	0,45	8,80	20,00

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Antonio Barriuso Carazo

Fdo.: Miguel Villalaín Santamaría

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP ALTAMIRA**

LOCALIDAD: **MIRANDA DE EBRO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
GARCÍA ESCUDERO, FERNANDO	16,80				8,00		0,50	7,65				3,00	6,00	1,00	0,50	1,00	2,50										0,30	0,30	6,60	23,40

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Daniel Gallo Mayoral

Fdo.: Alberto Ruiz Gómez

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP PRINCIPE DE ESPAÑA**

LOCALIDAD: **MIRANDA DE EBRO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
MARCELO DEL HIERRO, LYDIA	8,40				8,00			4,35				3,00	6,00	1,70	0,01	1,33	2,01							0,20	0,10	0,25	0,55	9,45	26,01

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M^a Pilar Alonso Díez

Fdo.: Miguel Villalaín Santamaría

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP MONTES OBARENES**

LOCALIDAD: **PANCORBO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
BALLESTERO ARNÁIZ, BEATRIZ	2,10				2,10			0,30					3,00	3,30	0,59		1,23	1,82						0,60	0,40		0,25	1,25	8,60	17,07

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: M^a Pilar Alonso Díez

Fdo.: Miguel Villalaín Santamaría

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP VALLE DE LOSA**

LOCALIDAD: **QUINCOCES DE YUSO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
BARANDA DEL HOYO, EVA	0,70				0,70			0,30					0,30	0,40		1,00	1,40										0,60	0,60	8,50	11,50

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Franciso Javier Seara Ruiz

Fdo.: Esther Valverde Marín

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP PETRA LAFONT**

LOCALIDAD: **TARDAJOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
SÁIZ GÓMEZ, CARMELO	8,40	1,00			8,00			6,15					3,00	6,00	1,00		1,00	2,00						0,60				0,60	9,40	26,00

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Juan Carlos Pérez Córdoba

Fdo.: José Matesanz del Barrio

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEIP PRINCESA DE ESPAÑA**

LOCALIDAD: **VILLARCAYO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
DUQUE RUIZ, ANA		0,75			0,75			2,10		0,60			2,70	0,45		1,00	1,45						0,60	0,20		0,25	1,05	4,00	9,95
PÉREZ MARTURET, JORGE		0,50			0,50			2,10		0,80		3,00	5,90	0,75		1,00	1,75						0,60				0,60	9,40	18,15

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Miguel Rojo González

Fdo.: Pilar Calvo Prieto

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CRA ROSA CHACEL**

LOCALIDAD: **SONCILLO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL						
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10				
RUIZ GONZÁLEZ, M ^a LORETO	11,20	0,50			8,00			5,40					3,00	6,00	1,00		1,00	2,00										0,20		0,30	0,50	8,15	24,65

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Juan Carlos Pérez Córdoba

Fdo.: José Matesanz del Barrio

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CRA MONTEARLANZA**

LOCALIDAD: **VILLALMANZO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
MONTÓN DOMINGO, ANA BELÉN								0,30					3,30	0,70		1,00	1,70												8,50	13,50

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Rodrigo Baranda

Fdo.: Carmen Cuesta Gómez

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES HIPÓLITO RUIZ LÓPEZ**

LOCALIDAD: **BELORADO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10		
MARTÍNEZ SANTAOLALLA, ADOLFO	15,05	0,25			8,00		0,50	3,30		0,40	0,20		4,40	1,00	1,00	1,00	3,00													8,10	23,50

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Daniel Gallo Mayoral

Fdo.: Alberto Ruiz Gómez

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES CONDE DIEGO PORCELOS**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
MARTÍN GÓMEZ, JESÚS		6,00			6,00			3,00		1,20		3,00	6,00	0,32		1,00	1,32												8,90	22,22

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Miguel Ángel Cabrerizo López

Fdo.: M^a Jesús Rodríguez Martínez

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES DIEGO DE SILOE**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
ARRANZ MERINO, ÁUREA	2,80				2,80		0,50	3,00				3,00	6,00	0,50		1,00	1,50							0,40		0,50	0,90	8,64	19,84

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Andrés Arce García

Fdo.: Rita García Vicente

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES ENRIQUE FLÓREZ**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
ANTOLÍN ZAMORA, FRANCISCO JAVIER		3,50			3,50			1,80		2,20			4,00			1,00	1,00							0,40		0,50	0,90	6,00	15,40

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: José Rodrigo Baranda

Fdo.: José Matesanz del Barrio

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES PINTOR LUIS SÁEZ**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
VIRUMBRALES PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	2,10	6,00			8,00			2,70					2,70	1,00	0,15	1,00	2,15			0,25							0,50	0,75	9,10	22,70

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Miguel Ángel Cabrerizo López

Fdo.: Carmen Cuesta Gómez

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES ODRÁ PISUERGA**

LOCALIDAD: **MELGAR DE FERNAMENTAL**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4							APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL					
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3		4.4	4.5	TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
MIJANGOS RODRÍGUEZ, JAVIER														0,40		0,44	0,84						0,60	0,40				1,00	8,70	10,54

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Miguel Ángel Cabrerizo López

Fdo.: Carmen Cuesta Gómez

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES FRAY PEDRO DE URBINA**

LOCALIDAD: **MIRANDA DE EBRO**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10		
ASENSIO VÁZQUEZ, MANUEL JESÚS								3,90		1,40		3,00	6,00	0,80	0,20	0,94	1,94													7,90	15,84

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Ambrosio Hernáez Izquierdo

Fdo.: Pilar Calvo Prieto

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **IES ALFOZ DE LARA**

LOCALIDAD: **SALAS DE LOS INFANTES**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
MONDEJAR MARTÍN, VÍCTOR								0,75		0,60			1,35	0,40		0,54	0,94												8,80	11,09

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Ambrosio Hernáez Izquierdo

Fdo.: Pilar Calvo Prieto

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEPA CONDE DE ARANDA**

LOCALIDAD: **ARANDA DE DUERO**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL		
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10
QUIJADA HERNANDO, Mª ISABEL		3,00			3,00			2,40		1,60	0,20	3,00	6,00	1,00		1,00	2,00							0,20	0,03	0,25	0,48	9,20	20,68

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Antonio Barriuso Carazo

Fdo.: Rita García Vicente

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **CEPA SAN BRUNO**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por oden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL				
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10		
FADRIQUE FERNÁNDEZ, ANA MARÍA								3,45		1,70	0,20	3,00	6,00	1,00		1,00	2,00											0,30	0,30	7,60	15,90

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Felipa Mª del Campo Gómez

Fdo.: Mª Jesús Rodríguez Martínez

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR CON LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

ORDEN EDU/204/2017, de 17 de marzo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2017, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL nº 59, de 27 de marzo de 2017)

De acuerdo con el apartado décimo c) de la Orden de convocatoria, esta Comisión de Selección propone al titular de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS la relación provisional de aspirantes al cargo de director en el centro que a continuación se cita, ordenados alfabéticamente y señalando la puntuación que han obtenido.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE **BURGOS**

CENTRO: **ESCUELA DE ARTE**

LOCALIDAD: **BURGOS**

ASPIRANTE (por orden alfabético)	APARTADO 1					APARTADO 2							APARTADO 3				APARTADO 4									APARTADO 5	PUNTUACIÓN TOTAL			
	1.1	1.2	1.3	1.4	TOTAL máx. 8	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	TOTAL máx. 6	3.1	3.2	3.3	TOTAL máx. 3	4.1.1	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.2.1	4.2.2	4.3	4.4	4.5		TOTAL máx. 3	PROYECTO máx. 10	
CABALLERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO								0,60		0,80			1,40	0,65		1,00	1,65						1,20				0,25	1,45	7,50	12,00
RÍO PASCUAL, RAÚL		1,50			1,50			1,20		0,40			1,60	0,50		1,00	1,50				0,25						0,25	5,33	10,18	

Conforme establece el apartado undécimo.5 de la Orden de convocatoria, la resolución de la Dirección Provincial de Educación de BURGOS establecerá el correspondiente plazo para que los aspirantes puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas y subsanar en su caso la documentación acreditativa de los méritos alegados, mediante escrito dirigido al presidente de la comisión de selección que se presentará en la citada Dirección Provincial.

Burgos, 6 de junio de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Antonio Barriuso Carazo

Fdo.: Esther Valverde Marín

SR./A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS